

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42830 *Anuncio de la Notaría de D. Antonio Andrés Salgueiro Armada de subasta extrajudicial de una finca.*

Yo, Antonio Andrés Salgueiro Armada, Notario de Vigo,

Hago saber: Que mediante acta ante mí de fecha 11 de septiembre de 2012, Bankia, Sociedad Anónima, ha iniciado el procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada a su favor:

Urbana: Número dos.- Primer piso por la calle de los Caños y sótano por la del Marqués de Valladares, de la casa número 2, por la calle de los Caños y 5 por la del Marqués de Valladares, de Vigo. Mide doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: Oeste, calle de los Caños; Este, Herminio Puertas; Norte, calle que arranca de la de los Caños; y Sur, calle del Marqués de Valladares. Cuota de Participación: 9,940%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, en el tomo y libro 955, folio 124, finca número 18.260, inscripción 10ª.

Cargas Anteriores: No existen.

Cargas Posteriores: Embargo de la Hacienda Pública.

Cantidad Adeudada: 334.069,54 €, que se desglosa en los siguientes conceptos:

- 1) Principal pendiente: 285.221,42 euros.
- 2) Principal vencido impagado: 31.008,24 euros.
- 3) Intereses ordinarios: 15.554,02 euros.
- 4) Intereses de demora: 2.285,86 euros.

Procediendo la subasta ante Notario de la finca descrita, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.ª Lugar: Se celebrarán en mi despacho notarial, sito en Vigo, calle de Colón, número 33-35, 1º, CP 36201.

2.ª Fecha: Se señala la primera subasta para el día 21 de enero de 2013, a las once horas de la mañana; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de febrero de 2013, a las once horas de la mañana, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de marzo de 2013, a las once horas de la mañana.

Si hubiere mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día 25 de marzo de 2013, a las once horas.

3.ª Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta euros (539.740 euros); para la segunda subasta en el 75% de la cantidad indicada, y para la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

4.ª Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría, con los requisitos legales, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.ª Documentación y Advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría, en el horario, de lunes a viernes, de 9,30 a 14,00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.ª Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vigo, 22 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120083159-1